

INFORMACIÓN PARA EL PERSONAL SELECCIONADO EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO Y ACCESO AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ASÍ COMO PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR EL FUNCIONARIADO DE LOS CITADOS CUERPOS CONVOCADO POR ORDEN ECD/137/2025, DE 4 DE FEBRERO.

Concluido el concurso-oposición convocado por Orden ECD/137/2025, de 4 de febrero, y de conformidad con lo dispuesto en la base 10.1, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte procederá a nombrar personal funcionario en prácticas al personal seleccionado que no esté exento de su realización o que, estando exento, haya optado por incorporarse a las mismas.

Para ello, desde la Dirección General de Personal, Formación e Innovación se considera necesario informar al personal aspirante seleccionado respecto a las actuaciones a seguir en cuanto a la entrega de la documentación necesaria para proceder al nombramiento, así como la elección de destino y la posibilidad de solicitar aplazamiento.

1.- Entrega de documentación

En el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de las listas de personal aspirante seleccionado deberán presentar la documentación que se indica en la base 9.4 de la convocatoria de oposición.

La presentación se realizará en la sección de personal del Servicio Provincial del Departamento de Educación, Cultura y Deporte donde haya tenido lugar el proceso selectivo de la especialidad, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Con la finalidad de agilizar la gestión, se deberán presentar los **originales y no copias de la documentación** que se indica en el apartado 9.4. Toda la **documentación deberá presentarse en el mismo orden que aparece detallada en la hoja de alegación de méritos** (se puede obtener accediendo a PADDOC en el apartado oposiciones activas- tramitación de solicitudes-especialidad-resumen de la solicitud).

Respecto a la experiencia docente prestada en los centros públicos dependientes de la Comunidad Autónoma de Aragón no será necesario aportar documentación justificativa.

Quienes hayan obtenido plaza por los accesos a cuerpos de grupo superior o a cuerpo del mismo grupo y nivel de complemento de destino deberán presentar la documentación en la Dirección General de Personal, Formación e Innovación. Para ello deberán ponerse en contacto con el número de teléfono 976714659 y pedir cita previa.

2.- Asignación de destino

De conformidad con lo dispuesto en la base 10.1 de la convocatoria, la asignación de destino para efectuar las prácticas será por riguroso orden de puntuación.

El destino concreto a centro se obtendrá conforme a lo dispuesto en las normas reguladoras del inicio de curso, de forma específica y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 24 de marzo de 2025, del Director General de Personal, Formación e Innovación, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de vacantes por el funcionariado de carrera, en prácticas o en régimen de interinidad durante el curso escolar 2025/2026.

El plazo de presentación de solicitudes para el personal aspirante que hayan superado el procedimiento selectivo se iniciará en el momento de publicación de las vacantes para el personal en prácticas (21 de julio de 2025), finalizando a las 11:00 horas del día 23 de julio de 2025.

3.- Aplazamiento

Quienes necesiten aplazamiento para la realización de la fase de prácticas en el curso escolar 2025/2026 por causas debidamente justificadas deberán solicitarlo por escrito, acompañando los documentos justificativos, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la exposición de las listas de personal aspirante seleccionado a la Dirección General de Personal, Formación e Innovación que resolverá según corresponda.

4.- Reconocimiento médico

Con anterioridad a la incorporación al destino en prácticas, el personal aspirante seleccionado deberá someterse al reconocimiento médico inicial (previo al ingreso). Para ello, deberá solicitar cita en el centro **MAS Servicio de Prevención** que corresponda (capital de provincia) de acuerdo al domicilio que figura en la instancia de solicitud que presentaron para participar en el procedimiento selectivo. Las personas cuyo domicilio esté fuera de Aragón, deberán someterse al reconocimiento en MAS Servicio de Prevención de la ciudad de Zaragoza.

Las citas deberán pedirse en las siguientes direcciones de correo electrónico:

HUESCA:

MAS Prevención Pº Ramón y Cajal, 32: reconocimientos_huesca@spmas.es

ZARAGOZA:

MAS Prevención C/Monasterio de Samos, 31-33: reconocimientos_zaragoza_samos@spmas.es

MAS Prevención Avda. de Academia General Militar, 18: reconocimientos_zaragoza_agm@spmas.es

TERUEL:

MAS Prevención Avda. Sagunto, 73-A: reconocimientos_teruel@spmas.es

Una vez adjudicado destino para el curso 2025-26, el personal interesado deberá acceder a PADDOC y descargar el modelo de citación para el reconocimiento médico e imprimirlo para presentarlo en el centro MAS Prevención en el que se vaya a someter al reconocimiento. Para ello, debe seguir la siguiente ruta: oposiciones- oposiciones activas-oposición de estabilización/reposición-tramitación de solicitudes- especialidad- Reconocimiento médico.

5.-Información MUFACE

Consultar el documento que se adjunta a esta información adicional.